

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.716 /

QUILLON, Marzo 19 de 2024.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 216 de fecha 18.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 2. Convenio de Apoyo Transición Apagado 2G, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Entel S.A.;
- 3. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- 4. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna:
- 7. El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- 8. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el Convenio de Apoyo Transición Apagado 2G, suscrito con fecha 21 de marzo de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde don Miguel Peña Jara y la empresa Entel S.A., representada por su Gerente de sostenibilidad y comunicaciones, doña Francisca Florenzano Valdés, con la finalidad de colaborar en facilitar la entrega de equipos telefónicos a clientes Entel, que solo operen en tecnología 2G y cumplan con los requisitos descritos.
- 2. ESTABLECESE que la contraparte técnica de la municipalidad de Quillón, es la funcionaria Sra. Natalia Aedo Concha, escalafón Directivo, grado 7°, encargada de gestionar el convenio adjunto, que es parte integra del presente decreto alcaldicio.

NOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: ADM. MUNICIPAL

D. CONTROL

- ALCALDIA

ALCALDE

- ARCHIVO SECMU

MIGUEL PENA JARA

ALCALDE